

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

MONASTERIO DE SANTA CLARA

SITUACIÓN: AVENIDA PÉREZ GALDÓS, 119 BARRIO: 1-NOU MOLES DISTRITO: 7-L'OLIVERETA CÓDIGO: BRL 07. 01. 03 CATEGORÍA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: YJ2742E Manzana: 42260 Parcela: 08 CART. CATASTRAL: 400-25-III IMPLANTACIÓN: ESQUINA FORMA: IRREGULAR SUPERFICIE: 4140,93 M2	 <p>Fotografía Aérea 2008</p>
2. EDIFICACIÓN: NÚMERO DE EDIFICIOS: 1 NÚMERO DE PLANTAS: 1/4 OCUPACIÓN: PARCIAL CONSERVACIÓN: BUENA	 <p>Plano catastral 2009</p>
3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO VIGENTE: PGOU (BOE 14/01/1989) HOJA PLAN GENERAL: 33 CLASE DE SUELO: Suelo Urbano SU CALIFICACIÓN: ENS-1 Ensanche USO: SP-P Sistema Local de Servicios Públicos Privado/ Rpf Residencial Plurifamiliar PROTECCIÓN ANTERIOR: Nivel 2 OTROS: - Web Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano : www.cult.gva.es CÓDIGO: 46.15.250-203 CATEGORÍA: Monumento de interés local	 <p>Plan general 1988</p>

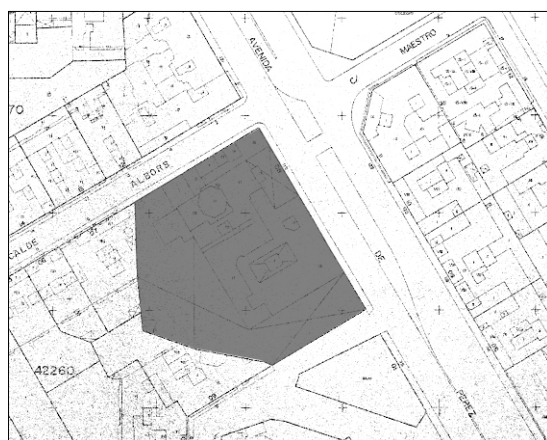


4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Convento e Iglesia de las Capuchinas de Santa Clara, construido en su día en las afueras de la ciudad junto al camino de Tránsitos. Pertenece al historicismo modernista de carácter medievalista. Los historicismos medievales, góticos o románicos, en su vertiente más ortodoxa o de inspiración modernista, como es el caso que nos ocupa, serían utilizados para la construcción de edificaciones religiosas (iglesias, conventos, asilos, etc.) en la idea preconcebida desde el romanticismo que asociaba la Edad Media como una época de espiritualidad religiosa. Con tres plantas el edificio se ordena en torno a un patio central cuadrado que sirve de claustro. Está construido con muros de mampostería careada mixta con fábrica de ladrillo en bandas y recercados de huecos. Este contraste de materiales y algunos elementos de ladrillo perfilado son los únicos motivos decorativos. La iglesia es neoclásica y de una sola nave, tiene cúpula sobre tambor ortogonal con pechinas, y se accede a ella a través de un pequeño patio que a modo de atrio lo separa de la avenida, siendo la única parte del edificio visitable.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Ramón Lucini Callejo

FECHA DE CONSTRUCCION: 1911

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Muros de carga contruidos con fábrica de mampostería careada mixta con fábrica de ladrillo en bandas, y recercados de huecos.

Según Trinidad Simó, en el interior se muestra la estructura horizontal de vigas metálicas.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

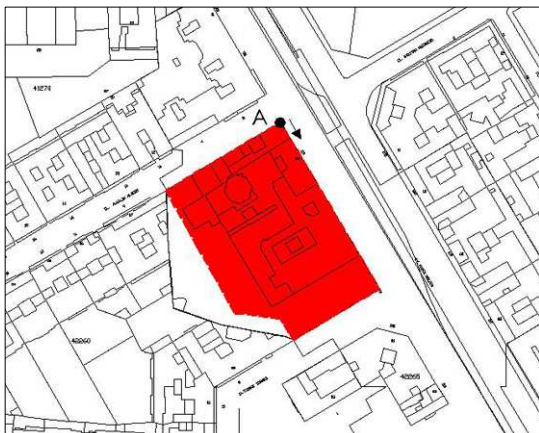
Valoración Pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- Fachada interior a patio de entrada



7. ENTORNO DE PROTECCION:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Ángulo noreste de la parcela 42260-08, en la confluencia de la avenida de Pérez Galdós y la calle Alcalde Albors.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: La línea sigue la fachada de la parcela a la avenida Pérez Galdós hacia el sur. Al llegar al final de la manzana gira hacia el suroeste siguiendo el límite de la parcela con la calle Torres Torres hasta alcanzar el límite sur de la parcela. Aquí, se separa de la medianera para seguir su desarrollo en perpendicular a la línea de fachada. Siguiendo el límite de la subparcela definida en el Plan General, hace un quiebro hacia el oeste hasta alcanzar la línea perpendicular a la fachada de la calle Alcalde Albors, trazada desde el ángulo de la parcela. Desde aquí llega a la fachada de la calle Alcalde Albors. Al alcanzar la línea de fachada, gira hacia el noreste siguiendo la fachada hasta llegar al punto de origen.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
Restauración
Eliminación de elementos impropios
Reposición de elementos primitivos
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

- La protección de la parcela en la que se encuentra el bien atiende a la nueva ordenación planteada por el PGOU (BOE 14/01/1989)
- Se respetará la estructura de espacios libres internos.

9. NORMATIVA DE APLICACION:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- AA.VV. Guía de Arquitectura de Valencia. Valencia. 2007
AA.VV. Conocer Valencia a través de su arquitectura. Valencia, 2001. p.156
BENITO GOERLICH, Daniel. La arquitectura del eclecticismo en Valencia. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Valencia. Valencia, 1983. p. 311
SIMÓ TEROL, Trinidad. La arquitectura de la renovación urbana en Valencia. Valencia, 1973. p. 145
Archivo Municipal de Valencia. Parte Moderna. Fomento. Policía Urbana. Año 1915. Exp: 365

11. OBSERVACIONES:

